

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****22905** *LORCE INMOBILIARIA, S.A.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 276.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a publicar el acuerdo de pago del haber social de Lorce Inmobiliaria, S.A., entre sus accionistas, en proporción a su participación accionarial, según acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 10 de julio de 1997, previo a la extinción y cancelación registral de la citada sociedad. Los accionistas habrán de dirigirse al domicilio social del socio mayoritario G.T.E. General Textil España, S.A., en liquidación, calle San Agustín n.º 2, 2.º Izda. 28014 Madrid.

Málaga, 12 de mayo de 2009.- Enrique Moreno Rico, Liquidador Social único.

**ID: A100050197-1**